

Rionegro,

Señor
ANÓNIMO

Guarne – Antioquia.

ASUNTO: Atención a denuncia ambiental con radicado SCQ-131-0446-2026 con código DA_2026_3654 del 07/04/2026.

Tipo de intervención denunciada: Tala de bosque natural

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que, en atención a la denuncia ambiental radicada bajo el código SCQ-131-0446-2026, mediante la cual usted reportó presuntas actividades de tala de árboles y quema de residuos vegetales al interior del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) No. 020-11295, el día 14 de abril de 2026 personal técnico adscrito a la Subdirección de Servicio al Cliente de Cornare se desplazó hasta la vereda Canoas, jurisdicción del municipio de Guarne, con el fin de verificar los hechos puestos en conocimiento.

Al llegar a las coordenadas geográficas 6°13'37.8"N 75°26'51.9"O se encontró la portada de acceso al predio completamente cerrada, y a pesar de realizar diversos llamados de voz, no se obtuvo respuesta por parte de los ocupantes o responsables del inmueble, situación que impidió el ingreso y, por ende, la verificación directa de los hechos denunciados.

No obstante, esta Autoridad Ambiental, en ejercicio de sus funciones y con el compromiso de atender de manera completa y oportuna las denuncias ciudadanas, ha dispuesto **programar una nueva visita técnica de inspección**, para lo cual ya se iniciaron las gestiones de coordinación con los propietarios u ocupantes del predio, con el fin de garantizar el acceso y la adecuada ejecución de la diligencia.

Agradecemos su colaboración y el interés demostrado en la protección del ambiente. Estaremos informando oportunamente sobre el resultado de la nueva diligencia una vez sea realizada. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional la cual puede comunicarla a través de nuestros canales oficiales, al teléfono (604) 5461616 Ext. 213 o al correo electrónico: cliente@cornare.gov.co.

Atentamente



JOHN FREDY QUINTERO VILLADA

Subdirector General de Servicio al Cliente de Cornare

Proyectó: Juan Daniel Duque Zapata

Fecha: 28/04/2026

Revisó: Francisco Gallego

Expediente SCQ-131-0446-2026.